

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2015

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015*) 6
- 10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015*) 7
- 10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015*) 8
- 10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios (*Enmiendas*) 10
- 10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios (*Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2015

- 10-15/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense (*Enmiendas*) 13
- 10-15/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015*) 16
- 10-15/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a las escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía (*Enmiendas*) 18
- 10-15/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a las escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Educación en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 19
- 10-15/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz (*Enmiendas*) 20
- 10-15/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 22
- 10-15/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a los equipos de tratamiento familiar en Andalucía (*Enmiendas*) 23
- 10-15/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a los equipos de tratamiento familiar en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 26
- 10-15/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la apertura del centro hospitalario de alta resolución de Cártama, Málaga (*Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 27
- 10-15/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a los daños por inundaciones en la provincia de Almería y Granada, y cobertura de riesgos (*Enmiendas*) 28
- 10-15/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a los daños por inundaciones en la provincia de Almería y Granada, y cobertura de riesgos (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015*) 30
- 10-15/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a la apertura del hospital del Guadalhorce (*Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2015

- 10-15/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinianas y de la baja visión (*Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 32
- 10-15/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a las medidas para impulsar y facilitar el trabajo y el desarrollo de las mujeres del ámbito rural en Andalucía (*Enmienda*) 33
- 10-15/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a las medidas para impulsar y facilitar el trabajo y el desarrollo de las mujeres del ámbito rural en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015*) 34
- 10-15/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a la ampliación de las ayudas para los productores afectados por el veto ruso (*Enmiendas*) 36
- 10-15/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a la ampliación de las ayudas para los productores afectados por el veto ruso (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015*) 38
- 10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba (*Enmiendas*) 39
- 10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 42
- 10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía (*Enmienda*) 43
- 10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 44
- 10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del Programa de Orientación Laboral del año 2015 (*Enmienda*) 45
- 10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del Programa de Orientación Laboral del año 2015 (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2015

- 10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada (*Enmiendas*) 47
- 10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 48
- 10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (*Enmienda*) 49
- 10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (*Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 50
- 10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas (*Enmienda*) 51
- 10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 52
- 10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar (*Enmienda*) 54
- 10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar (*Aprobada por la Comisión de Educación en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 55
- 10-15/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 56
- 10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera (*Enmiendas*) 57
- 10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provin-

cia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015*) 59

- 10-15/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015*) 60

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015*) 61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 10-15/DVOT-000011, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 18 y 19 de noviembre de 2015 (*Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 18 de noviembre de 2015*) 62

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN LA EMPRESA Y UNIVERSIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un programa específico de I+D+i que incluya la participación y colaboración público-privada y que encuentre las sinergias imprescindibles para que nuestras empresas se beneficien de nuestro capital humano y de nuestros grandes talentos en las universidades.
2. Establecer mecanismos en el marco del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) para asegurar la transferencia del conocimiento a nuestras empresas y el aprovechamiento del capital humano y el talento de nuestras universidades. El PAIDI, de hecho, ha de ser la herramienta fundamental y estar concebido como objetivo transversal para implementarlo, y crear las sinergias entre las empresas, especialmente las pymes, las universidades y el resto de agentes del conocimiento.
3. Que la Consejería de Economía y Conocimiento implemente para 2016 un plan específico de I+D+i para la colaboración empresa-Universidad.
4. Poner en marcha un plan estratégico de transferencia de resultados con el objetivo de evaluar los proyectos de investigación más acordes y necesarios al tejido productivo del ámbito de influencia de cada universidad, así como la traslación de los resultados del I+D+i al ámbito de cada empresa o sector.
5. Poner en marcha un plan de pago para abonar las cantidades que se adeudan a las universidades y a los grupos en materia de proyectos de investigación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Acelerar la resolución definitiva de todos los expedientes de solicitudes de incentivos dirigidos a financiar parcialmente los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por las personas con discapacidad, presentadas por los centros especiales de empleo al amparo de la Orden de 2 de enero de 2015, toda vez que haya sido aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 10 de noviembre una transferencia de créditos por importe de nueve millones de euros, necesaria para poder dar cobertura a la totalidad de las solicitudes presentadas y destinada a corregir la insuficiencia presupuestaria prevista en la citada orden reguladora, incrementando hasta los veintinueve millones de euros la totalidad de créditos disponibles.

2. Publicar de forma inminente la convocatoria de las ayudas para el año 2015.

3. Pagar a los centros especiales de empleo todas y cada una de las cantidades adeudadas por el Gobierno andaluz correspondientes a la convocatoria de 2 de enero de 2015, que regula el período comprendido entre enero y noviembre de 2014, así como todas aquellas otras deudas derivadas de ejercicios anteriores, en especial las referidas a los años 2012 y 2013, comprometidas con determinadas provincias.

4. Restablecer, de forma consensuada con las entidades sociales, la Orden de incentivos a la contratación de personas con discapacidad de 2010, para paliar el vacío legal existente en cuanto a la creación de empleo indefinido, mantenimiento y adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, así como incentivos para el equilibrio financiero, dotándola de presupuesto suficiente para su aplicación al conjunto de las ayudas que regula y que correspondan al total de centros especiales de empleo de Andalucía.

5. Promover la elaboración del II Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía, en el marco del Anteproyecto de Ley ya iniciado sobre los derechos y atención a personas con discapacidad de Andalucía, y a que se contemplen más medidas específicas orientadas a la empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA ACTIVIDAD MINERA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo al Gobierno de Andalucía en la puesta en valor de la minería y de su sector transformador, así como en la promoción de las potencialidades existentes que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional, y que está posibilitando la reactivación del empleo en comarcas que sufrían de primera mano el drama del desempleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Seguir comprometiéndose con la actividad minera para que alcance el reconocimiento político y social que le corresponde por tradición, relevancia económica y capacidad de impulsar la innovación, gracias al tejido socioeconómico que genera.

b) Asegurar que el apoyo al sector minero lleve aparejado el cumplimiento de los estándares más elevados de protección ambiental, que garantice la viabilidad medioambiental, técnica, social y de seguridad laboral, y que incorpore la responsabilidad social corporativa como herramienta para mejorar el impacto de las empresas en la sociedad.

c) Articular los procedimientos para que la riqueza que posee Andalucía en este sector sea aprovechada, máxime en la actual coyuntura económica, mediante la mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector y promoviendo la colaboración interadministrativa.

3. El Parlamento de Andalucía pide al Consejo de Gobierno a que, a su vez, reclame al Gobierno de España el cambio de la Ley de Minas vigente, aprobada en 1973, para que se adapte a las nuevas tendencias y técnicas de explotación geominera y ambientales, y a la singularidad territorial y la singularidad territorial y administrativa de la España autonómica con la participación de las comunidades autónomas y los sectores implicados.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DERECHO A UN PROCESO JUDICIAL PÚBLICO SIN DILACIONES INDEBIDAS Y CON TODAS LAS GARANTÍAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Derogar la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, en cuanto a la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, hasta tanto no se dote de los medios personales y materiales para poder llevarla a efecto.

2. Constituir una comisión institucional formada por juristas, tanto jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, procuradores, catedráticos y movimientos sociales para que, en el improrrogable plazo de seis meses, se presente un texto que reforme la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la adecúe a los tiempos actuales para que sea debatida y consensuada por todos los grupos parlamentarios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud a que establezca, a través del Servicio Andaluz de Salud, formas de acceso específicas, más ágiles y directas, a las pruebas confirmatorias para disminuir el número de posibles infectados por el virus que no acuden a realizarlas».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud a garantizar el adecuado uso de los recursos y fondos públicos que se derive de esta colaboración con las ONG y a velar por la salvaguarda de los derechos de los pacientes, haciendo que las propias ONG y los sanitarios de las ONG implicados cumplan las obligaciones sobre el derecho a la información asistencial, el derecho a la intimidad y el consentimiento informado que la Ley de autonomía del paciente establece (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, norma básica

reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica)».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios

Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIGITO PUNCIÓN PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE LAS ITS EN CENTROS COMUNITARIOS

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a:

1. Autorizar a las ONG a la realización de la prueba de dígito punción para la detección precoz de las ITS, introduciendo para ello las medidas que se consideren necesarias y que incorporen su financiación por parte de la Junta de Andalucía, del mismo modo que sucede con las pruebas de fluido oral que vienen realizándose.
2. Garantizar el adecuado uso de los recursos y fondos públicos que se derive de esta colaboración con las ONG y a velar por la salvaguarda de los derechos de los pacientes, haciendo que las propias ONG, los sanitarios de las ONG implicados o, en su caso, el personal de la ONG formado y autorizado por la Consejería de Salud para realizar las pruebas cumplan las obligaciones sobre el derecho a la información asistencial, el derecho a la intimidad y el consentimiento informado.
3. Incrementar los programas de formación e información sobre las infecciones de transmisión sexual con iniciativas dirigidas especialmente a los jóvenes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Letra a)

Se propone la modificación la letra a) de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente manera:

«a) La aprobación, en el ámbito de los competencias fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de cuantos incentivos o reducciones fiscales puedan aplicarse, así como de la creación de líneas de ayuda y subvenciones para que las empresas agrarias de transformación, en particular, y las empresas del sector agraria andaluz, en general, puedan llevar a cabo la modernización de sus instalaciones para potenciar su capacidad de acoger nuevos procesos de producción, comercialización y distribución».

Enmienda núm. 2, de adición

Letra c), nueva

Se propone añadir al texto de la proposición no de ley la letra c).

«c) Puesta en marcha de una campaña que refuerce el papel de la agricultura almeriense en foros nacionales e internacionales. Para ello es necesaria la creación de unidades de comunicación y divulgación en las que se fomente la misma y se facilite con todo tipo de medidas la nacionalización e internacionalización

de la industria agrícola almeriense, potenciando su calidad y promulgando la marca “Agricultura Almeriense” como icono de la alimentación mediterránea y la salud».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,

Juan Antonio Marín Lozano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 3, de adición

Letra **c)**, nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«c) El impulso y apoyo a las explotaciones agrarias que apuesten por la producción de productos de alta calidad y por la sostenibilidad ambiental y social de las explotaciones».

Enmienda núm. 4, de adición

Letra **d)**, nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«d) El fomento de las energías renovables de autoconsumo para cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias y mejorar así su viabilidad económica y ambiental al reducir los costes energéticos de las mismas».

Enmienda núm. 5, de adición

Letra **e)**, nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«e) El apoyo técnico y económico a la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles, más diversificados y más integrados en el territorio al que pertenecen».

Enmienda núm. 6, de adición

Letra **f)**, nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«f) El apoyo al cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección; la profesionalización de la gestión; la integración en

entidades de segundo grado; el desarrollo de los servicios a los socios y socias, incluidos los de gestión, y la incorporación de valor añadido».

Enmienda núm. 7, de adición

Letra g), nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«g) El apoyo a sistemas de comercialización, en especial a la exportación, apostando por la calidad de los productos con elemento diferenciador».

Enmienda núm. 8, de adición

Letra h), nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«h) El impulso a las actividades de innovación, investigación y desarrollo, así como a la transferencia de tecnología y conocimiento desde los centros de investigación y formación hasta las explotaciones agrarias. Se debe poner la investigación pública al servicio de la búsqueda de soluciones para los problemas reales del campo andaluz».

Enmienda núm. 9, de adición

Letra i), nueva

Se propone añadir la siguiente letra:

«i) El apoyo a la optimización y mejora de la eficiencia de los sistemas de regadío».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ALMERIENSE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un plan de industrialización específico para la agricultura almeriense que contemple, entre otras cuestiones, la aprobación de ayudas, acciones y medidas para fomentar y potenciar este sector, y en concreto:

a) La aprobación, en el ámbito de las competencias fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de cuantos incentivos o reducciones fiscales puedan aplicarse, así como de la creación de líneas de ayuda y subvenciones para que las empresas agrarias de transformación, en particular, y las empresas del sector agrario andaluz, en general, puedan llevar a cabo la modernización de sus instalaciones para potenciar su capacidad de acoger nuevos procesos de producción, comercialización y distribución.

b) El apoyo, mediante la aprobación de ayudas y realización de campañas, de la elaboración por parte del sector agroalimentario andaluz de productos de cuarta y quinta gama con el objeto de impulsar el valor añadido de los mismos.

c) Puesta en marcha de una campaña que refuerce el papel de la agricultura almeriense en foros nacionales e internacionales. Para ello es necesaria la creación de unidades de comunicación y divulgación, en la que se fomente la misma y se facilite, con todo tipo de medidas, la nacionalización e internacionalización de la industria agrícola almeriense, potenciando su calidad y promulgando la marca «Agricultura Almeriense» como icono de la alimentación mediterránea y la salud.

d) El impulso y apoyo a las explotaciones agrarias que apuesten por la producción de productos de alta calidad y por la sostenibilidad ambiental y social de las explotaciones.

e) El fomento de las energías renovables de autoconsumo para cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias y mejorar así su viabilidad económica y ambiental al reducir los costes energéticos de las mismas.

f) El apoyo técnico y económico a la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles, más diversificados y más integrados en el territorio al que pertenecen.

g) El apoyo al cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección; la profesionalización de la gestión; la integración en entidades de segundo grado; el desarrollo de los servicios a los socios y socias, incluidos los de gestión, y la incorporación de valor añadido.

h) El apoyo a sistemas de comercialización, en especial a la exportación, apostando por la calidad de los productos con elemento diferenciador.

i) El impulso a las actividades de innovación, investigación y desarrollo, así como a la transferencia de tecnología y conocimiento desde los centros de investigación y formación hasta las explotaciones agrarias. Se debe poner la investigación pública al servicio de la búsqueda de soluciones para los problemas reales del campo andaluz.

j) El apoyo a la optimización y mejora de la eficiencia de los sistemas de regadío.

2. Articular todas las anteriores actuaciones en el marco del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a las escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, que quedaría redactado así:

«3. La inclusión del bilingüismo en la Educación Infantil de 0-3 años, cuya implementación debe estar ajustada al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 7, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«7. Llevar a cabo un plan de revisión y actualización de las instalaciones para que se ajusten a las condiciones establecidas y se garantice la seguridad del alumnado».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a las escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS ESCUELAS INFANTILES ANDALUZAS CON PLAZAS CONVENIADAS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir los convenios con los ayuntamientos y las escuelas infantiles privadas en relación al pago en tiempo y forma de las mensualidades correspondientes a las plazas conveniadas, estableciendo una fórmula que garantice en el futuro el normal funcionamiento de los pagos a estos centros educativos de forma mensual y puntual. En caso de no realizarse puntualmente, la Junta de Andalucía pagaría sus atrasos con intereses de demora.

2. Abonar de modo inmediato todas las cantidades que la Junta de Andalucía adeuda a los ayuntamientos y escuelas conveniadas por el incumplimiento del Acuerdo del 1 de febrero de 2013, por el que se establecía el pago de 1.000 euros por aula como compensación a la falta de ingresos del mes de agosto.

3. La inclusión del bilingüismo en la Educación Infantil de 0-3 años, cuya implementación debe estar ajustada al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

4. El abono del aula matinal, cuyo servicio se presta por parte de los centros sin percibir ni un solo euro de la Administración autonómica.

5. Revisar, de acuerdo con el sector, el modelo de escuelas infantiles, flexibilizando sus posibilidades y servicios en beneficio de las familias y del sector.

6. La modificación de la normativa actualmente existente sobre esta materia a fin de incorporar todos los aspectos anteriormente solicitados al Consejo de Gobierno.

7. Llevar a cabo un plan de revisión y actualización de las instalaciones para que se ajusten a las condiciones establecidas y se garantice la seguridad del alumnado.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de adición

Se propone añadir tres párrafos al texto de la proposición no de ley con la siguiente redacción:

«Que se apruebe un calendario de ejecución de todas las obras complementarias comprometidas y aparejadas con las obras del tren-tranvía por parte de la Junta de Andalucía.

Que se siga reservando al Gobierno de la Junta de la Andalucía la explotación del transporte ferroviario del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, renunciando así a la iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía para que efectúe dicha explotación el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Que se resuelva el compromiso expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía de poner en marcha un plan de ayudas y medidas complementarias a los comerciantes afectados por las obras del tren-tranvía».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que fije el 31 de diciembre de 2016 como fecha límite para la puesta en funcionamiento de la línea 1 del tranvía de la Bahía de Cádiz».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la reserva presupuestaria necesaria para impulsar a partir de 2016 el proyecto de la línea 2 de dicho tranvía».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que priorice la dotación presupuestaria necesaria que permita la finalización de las obras pendientes tanto en San Fernando como en el resto de municipios afectados.

Asimismo, se solicita que se dé máxima prioridad al objetivo de cerrar los acuerdos necesarios, tanto con los organismos estatales como municipales, que permitan resolver definitivamente todas las cuestiones abiertas que afectan al proyecto: calendario de obras, forma de explotación, acuerdo con ADIF y Renfe y apoyo a los comerciantes afectados.

Todo ello, en definitiva, con el fin último de lograr poner en funcionamiento el tren-tranvía de la Bahía de Cádiz lo antes posible y dentro de los plazos comprometidos con la Unión Europea.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a los equipos de tratamiento familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el primer punto del texto de la proposición no de ley, quedando redactado de la siguiente manera:

«1. Mantener, mejorar y aumentar la inversión en las políticas preventivas de atención y protección a la infancia en Andalucía, con especial incidencia en el mantenimiento de los equipos de tratamiento a familias con menores, y en mejorar la atención y la calidad de vida de esos menores».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,

Juan Antonio Marín Lozano.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«1. Aumentar la inversión en las políticas preventivas de atención y protección a la infancia en Andalucía y, especialmente, para los equipos de tratamiento a familias con menores».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 3, nuevo

Se añade un punto 3, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«3. Asegurar la inmediata puesta en marcha del programa mediante la suscripción de los pertinentes convenios de cooperación locales, evitando cualquier interrupción que pueda afectar a la labor que vienen desarrollando los técnicos de los equipos con los familiares».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 4, nuevo

Se añade un punto 4, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«4. Dotar a las corporaciones locales de una partida económica que permita un mejor desarrollo de los trabajos que realizan los equipos de tratamientos familiares (ETF), y que actualmente tan solo vienen soportando las entidades locales».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, que quedaría redactado así:

«1. Aumentar la inversión en las políticas preventivas de atención y protección a la infancia en Andalucía, con especial incidencia en el mantenimiento de los equipos de tratamiento familiar con menores, asegurando que puedan desempeñar su labor de manera continuada, sin interrupciones debidas a falta de financiación».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a los equipos de tratamiento familiar en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar la inversión en las políticas preventivas de atención y protección a la infancia en Andalucía, con especial incidencia en el mantenimiento de los equipos de tratamiento a familias con menores, arbitrando el marco normativo que lo garantice.
2. Garantizar que el Programa de Tratamiento a Familias con Menores y los equipos de tratamiento familiar que los desarrollan aseguren su integración funcional y orgánica en el conjunto que configura el sistema público de servicios sociales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la apertura del centro hospitalario de alta resolución de Cártama, Málaga

Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APERTURA DEL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE
CÁRTAMA, MÁLAGA**

El Parlamento insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que, una vez formalizado el acuerdo de apertura del centro hospitalario de alta resolución de Cártama (Málaga), y sin esperar a la formalización de las obras de acceso viario y acometida eléctrica, la Junta de Andalucía inicie las acciones tendentes, entre ellas la contratación de personal, a fin de que la apertura del CHARE sea con carácter inminente, y no haya que esperar a que los trámites burocráticos de una y otra institución dilaten más la apertura del centro sanitario que lleva tres años finalizado y cerrado.

2. Y a que la apertura no sea parcial sino total de todas las especialidades del centro hospitalario.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a los daños por inundaciones en la provincia de Almería y Granada, y cobertura de riesgos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, que quedaría redactado así:

«2. Cuantificar el valor agroeconómico, agrosocial y agroambiental de los daños producidos por las inundaciones sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas, y, en función de estos cálculos, poner en marcha de forma inmediata cuantas medidas sean necesarias para que las producciones agrícolas o ganaderas afectadas por las inundaciones puedan recuperar la capacidad productiva, dando celeridad a las ayudas de las que pudieran ser objeto».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«4. Adoptar las medidas necesarias para corregir las situaciones que afecten a la protección del dominio público hidráulico, incluyendo la eliminación de construcciones y demás instalaciones situadas en el mismo. También se impulsará la tramitación de los expedientes de deslinde del dominio público hidráulico en aquellos tramos de ríos, arroyos y ramblas que se considere necesario para prevenir, controlar y proteger dicho dominio, protegiendo así los cultivos de daños por inundaciones y la pérdida de las cosechas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«5. Fomentar la contratación de los seguros agrarios mediante campañas informativas y de sensibilización con la finalidad de que un mayor número de explotaciones agrarias y ganaderas puedan beneficiarse de las ventajas que suponen los seguros como un instrumento que les permita hacer frente a las pérdidas económicas, ambientales y sociales que puedan tener en sus producciones como consecuencia de la actuación de agentes climatológicos, enfermedades u otros».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a los daños por inundaciones en la provincia de Almería y Granada y cobertura de riesgos

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS DAÑOS POR INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y GRANADA, Y COBERTURA DE RIESGOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha, con carácter urgente e inmediato, de una partida adicional, dentro del nuevo Plan de Desarrollo Rural, destinada al arreglo de los caminos rurales afectados, infraestructura y servicios para las explotaciones agrícolas, así como a contar con un plan andaluz de prevención de inundaciones y a llevar a cabo las intervenciones necesarias para evitar riesgos tanto en el campo, como en lo urbano.

2. La puesta en marcha inmediata de cuantas medidas sean necesarias para que los agricultores afectados puedan recuperar la capacidad productiva de las explotaciones dañadas, dando celeridad a las ayudas de las que pudieran ser objeto.

3. Impulsar bonificaciones y ayudas a los agricultores andaluces para la contratación de seguros agrarios y a que se lleven a cabo campañas informativas y de sensibilización con la finalidad de que un mayor número de explotaciones agrarias puedan beneficiarse de las ventajas que suponen los seguros como instrumento que minimice las pérdidas de rentas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a la apertura del hospital del Guadalhorce

Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APERTURA DEL HOSPITAL DEL GUADALHORCE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abrir y poner en marcha, de forma urgente, el hospital del Guadalhorce en un tiempo no superior a una semana, tras la finalización de las obras pendientes que acometerá la Diputación Provincial de Málaga.
2. Poner en marcha el centro hospitalario de forma completa y no por fases, por considerar que desde que se terminó la construcción del edificio ha habido tiempo suficiente para cualquier planificación y organización de su funcionamiento.
3. Dotar del personal necesario con la contratación de los profesionales y no con el traslado de estos desde otros centros de la provincia, lo que mantendría a Málaga con una de las peores ratios de profesionales de toda Andalucía y, en consecuencia, de toda España.
4. La no utilización de excusa alguna para no llevar a cabo los tres puntos anteriores, teniendo en cuenta que el mantenimiento del hospital cerrado desde 2012 ha ofrecido al Gobierno andaluz suficiente tiempo para tener prevista su puesta en funcionamiento.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinianas y de la baja visión

Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ABORDAJE DE LAS PATOLOGÍAS RETINIANAS Y DE LA BAJA VISIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha una iniciativa para conocer cuáles son las necesidades sociosanitarias de los pacientes afectados por la baja visión, ocasionada por diferentes patologías de la vista (asociadas o no a otras enfermedades) y realizar propuestas.
2. Dar la máxima prioridad para realizar estudios sobre epidemiología en nuestra Comunidad de las patologías de la retina. Un estudio sobre los abordajes terapéuticos presentes y futuros. Un estudio sobre los costes de los tratamientos y un estudio sobre el coste de la efectividad de dichos tratamientos.
3. Incluir en el Plan Andaluz de Salud un plan sobre la salud ocular, prestando especial atención a aquellas patologías que afectan severamente a la visión.
4. Realizar campañas de sensibilización y prevención de las patologías oculares que pueden ocasionar ceguera evitable.
5. Financiación suficiente para la investigación a través de centros que pueden significar una esperanza de curación para los afectados.
6. Crear una mesa de trabajo en la Consejería de Salud con participación interdepartamental y de las asociaciones de pacientes para llevar a cabo el desarrollo de la parte dispositiva de esta proposición no de ley en Comisión.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a las medidas para impulsar y facilitar el trabajo y el desarrollo de las mujeres del ámbito rural en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo:

«4. Reinstaurar las medidas de discriminación positiva en el diseño, planificación y ejecución de las políticas activas de empleo; establecer la obligatoriedad de elaborar un informe de evaluación de impacto de género en cuantos planes y medidas de empleo se pongan en marcha, y a contemplar, de modo prioritario dentro de esa planificación, la situación y participación de las mujeres en el medio rural».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a las medidas para impulsar y facilitar el trabajo y el desarrollo de las mujeres del ámbito rural en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL ÁMBITO RURAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Trabajar y profundizar en la Orden de 10 de junio 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, y aplicar medidas en Andalucía que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.

2. Desarrollar, con especial esfuerzo en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar (ampliación de bajas maternas y paternas, reducción de jornada, etc.) para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres. Estos servicios tienen que ir acompañados de campañas de comunicación, transmisión y sensibilización sobre la urgencia y los beneficios para toda la familia y la sociedad que se derivan de ejercer una responsable corresponsabilidad.

3. Elaborar un estatuto de las agricultoras y ganaderas como herramienta urgente para trabajar en este sentido en Andalucía, y con el objetivo de concretar y ejecutar más medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias (PAC, PDR, etc.).

4. Reinstaurar las medidas de discriminación positiva en el diseño, planificación y ejecución de las políticas activas de empleo; establecer la obligatoriedad de elaborar un informe de evaluación de impacto de género en cuantos planes y medidas de empleo se pongan en marcha, y a contemplar, de modo prioritario dentro de esa planificación, la situación y participación de las mujeres en el medio rural.

5. Impulsar que las asociaciones y entidades que desarrollen su actividad en el medio rural realicen labores de intermediación para el acceso de las mujeres emprendedoras a la microfinanciación.

6. Valorar, en las convocatorias de subvenciones a empresas para la elaboración e implantación de planes de igualdad, a aquellas que tienen su domicilio social en zonas rurales.

7. Difundir la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias y los incentivos en materia fiscal existentes para las mujeres titulares de las explotaciones agrarias, al objeto de hacerlos más eficientes.

8. Impulsar un análisis de la situación de las mujeres en el medio rural, y, en particular, en los grupos de acción local, que permita fortalecer el principio de igualdad de oportunidades, así como una suficiente presencia de mujeres, en particular en puestos directivos y en escenarios de repercusión social, así como fomentar la presencia equilibrada de mujeres en los grupos de trabajo y en los comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural.

9. Desagregar por sexo toda la información referida a las personas en todas las actuaciones relacionadas con el medio rural en todos los ámbitos, y, en particular, las relacionadas con la política agraria común, con el objetivo de visibilizar en las estadísticas a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en la economía de nuestros pueblos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a la ampliación de las ayudas para los productores afectados por el veto ruso

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que el Gobierno de España defienda los intereses del campo y productores andaluces ante la Comisión Europea y se manifieste favorable a las acciones o campañas de promoción del consumo de frutas y hortalizas desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; respalda que el Ministerio siga trabajando en beneficio de los afectados por el veto ruso para desarrollar programas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y terceros países en el marco de la nueva política de promoción de la UE, que entrará en vigor el próximo 1 de diciembre; destaca el trabajo que se viene realizando, por lo que respecta al establecimiento de medidas de promoción a la exportación a mercados alternativos, en la Mesa de Frutas y Hortalizas del Grupo de Trabajo para la Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA, y resalta que en dichos mercados están trabajando, de forma coordinada, administradores y productores para la negociación de los diversos certificados necesarios o para conseguir la apertura a los mismos».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cooperar con las actuaciones que se realicen en el ámbito nacional y europeo para paliar los efectos del veto ruso sobre el sector agrícola anda-

luz mediante un apoyo expreso, contundente y económico de la Administración de la Junta de Andalucía al mismo, que cuente con los recursos presupuestarios necesarios para la realización de actuaciones de apoyo a este sector, y, entre otras, de una campaña andaluza de promoción del consumo de nuestros productos agrícolas».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a la ampliación de las ayudas para los productores afectados por el veto ruso

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR EL VETO RUSO

1. El Parlamento de Andalucía reconoce y apoya la posición estratégica del sector agrícola andaluz para el desarrollo económico y generador de empleo en nuestra comunidad autónoma y apoya la agilización de las compensaciones a los agricultores y agricultoras afectados por el veto ruso.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que el Gobierno de España defienda los intereses del campo y productores andaluces ante la Comisión Europea y se manifieste favorable a las acciones o campañas de promoción del consumo de frutas y hortalizas desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; respalda que el Ministerio siga trabajando en beneficio de los afectados por el veto ruso para desarrollar programas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y terceros países en el marco de la nueva política de promoción de la UE, que entrará en vigor el próximo 1 de diciembre; destaca el trabajo que se viene realizando, por lo que respecta al establecimiento de medidas de promoción a la exportación a mercados alternativos, en la Mesa de Frutas y Hortalizas del Grupo de Trabajo para la Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA, y resalta que en dichos mercados están trabajando, de forma coordinada, administradores y productores para la negociación de los diversos certificados necesarios o para conseguir la apertura a los mismos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Al establecimiento y cumplimiento de un calendario riguroso, viable y real en el que se concreten los plazos de ejecución de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba, fundamentalmente la fecha de finalización del mismo, así como una ficha descriptiva del resultado final de dicha infraestructura, de modo que sepamos la configuración de las dependencias y la dotación de medios una vez se ponga en marcha, tales como número de salones, número de plazas, tipología y número de medios audiovisuales, etc.».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. A pagar en tiempo y forma a la empresa adjudicataria, de modo que esta pueda hacer frente a los pagos que a su vez tenga con los proveedores».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto primero, quedando como sigue:

«1. A que, una vez se resuelva y rescinda el actual contrato con la empresa adjudicataria de la obra del Palacio de Congresos de la calle Torrijo en Córdoba, se agilicen todos los trámites administrativos y legales oportunos para que se produzca una nueva adjudicación de la obra que permita la finalización de la misma en el menor tiempo posible».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto segundo, quedando como sigue:

«2. A articular cuantos mecanismos legales sean posibles para garantizar que la nueva empresa adjudicataria cumpla a la hora de pagar a proveedores».

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.
El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«3. A la reapertura inmediata del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«4. A que dicha apertura implique, al menos, la oferta de servicios de la Oficina Comercial del Palacio de Exposición y Congresos, manteniendo los puestos de trabajo de los empleados contratados hasta el pasado 22 de octubre, con el fin de seguir recepcionando la demanda de futuros eventos que pretendan celebrarse en las instalaciones de Córdoba».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«5. A que, junto a la Oficina Comercial, también se mantenga abierto el patio principal del Palacio, con el fin de respetar los puestos de trabajo que proporcionaban la tienda de cerámica y la cafetería».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 6, nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«6. A buscar una fórmula de financiación directa o concertada, por vía urgente, para el mantenimiento de dicho servicio hasta la finalización de las obras de remodelación del Palacio de Congresos y Exposiciones».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CÓRDOBA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. A que, una vez se resuelva y rescinda el actual contrato con la empresa adjudicataria de la obra del Palacio de Congresos de la calle Torrijo en Córdoba, se agilicen todos los trámites administrativos y legales oportunos para que se produzca una nueva adjudicación de la obra que permita la finalización de la misma en el menor tiempo posible, así como al establecimiento y cumplimiento de un calendario riguroso, viable y real en el que se concreten los plazos de ejecución de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba, fundamentalmente la fecha de finalización del mismo, así como una ficha descriptiva del resultado final de dicha infraestructura, de modo que sepamos la configuración de las dependencias y la dotación de medios una vez se ponga en marcha, tales como número de salones, número de plazas, tipología y número de medios audiovisuales y otros elementos análogos.

2. A llevar un control exhaustivo de la nueva empresa adjudicataria a la hora de pagar a proveedores, para lo que se articularán cuantos mecanismos legales sean posibles para garantizar ese pago, así como a pagar en tiempo y forma a la empresa adjudicataria, de modo que esta pueda hacer frente a los pagos que a su vez tenga con los proveedores.

3. A la reapertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

4. A que dicha reapertura implique, al menos, la oferta de servicios de la Oficina Comercial del Palacio de Congresos y Exposiciones, y también se mantenga abierto el patio principal del Palacio, con el fin de respetar los puestos de trabajo que proporcionaban la tienda de cerámica y la cafetería.

5. A buscar una fórmula de financiación directa o concertada, por vía urgente, para el mantenimiento de dicho servicio hasta la finalización de las obras de remodelación del Palacio de Congresos y Exposiciones.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Que la Comisión prime la optimización de las actuales infraestructuras fomentando la intermodalidad de los transportes».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES
Y DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conformar una comisión de participación para la revisión o reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA), integrando al del Gobierno, a los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y a colectivos sociales y profesionales.
2. Que la Comisión contemple la implementación, en el futuro sistema de transportes de Andalucía, de las infraestructuras existentes, en orden a la optimización de las mismas, fomentando la intermodalidad de los transportes.
3. A publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, de forma trimestralmente, los avances, documentos, participación de colectivos y agentes económicos y sociales relativos al proceso de revisión o reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del Programa de Orientación Laboral del año 2015

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de modificación

Parte propositiva

Se propone modificar la parte propositiva, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que el Gobierno andaluz solicite al Gobierno de la nación los fondos necesarios para: [...]».

Se mantiene el mismo texto para los apartados 1 y 2.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del Programa de Orientación Laboral del año 2015

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECHAZO DE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEL NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL DEL AÑO 2015

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar las cuantías consignadas en la Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo, hasta alcanzar, al menos, las cuantías de la Resolución de convocatoria del ejercicio anterior.

2. Abonar, con carácter urgente, y antes del día 31 de diciembre de 2015, las deudas que mantiene con las entidades beneficiarias de subvenciones de las convocatorias de ejercicios anteriores de los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a velar por la transparencia en los procesos de selección del personal para este tipo de centros».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga los recursos necesarios para la construcción de una residencia de mayores en la comarca de Baza que sea de carácter público y de titularidad de la Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONCERTACIÓN DE PLAZAS EN LA NUEVA RESIDENCIA DE BAZA,
GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Concertar en el año 2016 el 80% de las plazas de la nueva residencia y Unidad de Estancia Diurna de Baza (Granada).
2. Poner los recursos necesarios para la construcción de una residencia de mayores en la comarca de Baza que sea de carácter público y de titularidad de la Junta de Andalucía.
3. Velar por la transparencia en los procesos de selección del personal para este tipo de centros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de modificación

Se propone añadir al final de párrafo lo siguiente:

«Realizar las actuaciones oportunas [...] 55%-45%, según lo establecido, para los puestos de libre designación, en el artículo 17 de la Ley estatal 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y conforme al capítulo segundo de la Ley andaluza 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud

Aprobada por la Comisión de Salud en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA PRESENCIA EQUITATIVA DE HOMBRE Y MUJERES EN LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las actuaciones oportunas para que, en todos los órganos de responsabilidad de la Consejería de Salud y la Agencia del Servicio Andaluz de Salud, desde cargos intermedios hasta altos cargos, se vaya corrigiendo la paridad de género de forma progresiva con el objetivo que, a fecha 31 de diciembre de 2016, se encuentre una proporción de 40%-60%, tendente al 50%-50%, según lo establecido para los puestos de libre designación en el artículo 27 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y conforme al capítulo segundo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto:

«5. A establecer ayudas para prótesis y material deportivo adaptado dirigidas a las federaciones deportivas de personas con algún tipo de discapacidad que permitan su participación en competiciones».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN MECANISMO DE MODULACIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL POSITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para una adecuada asignación de los recursos públicos destinados a las federaciones deportivas, al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2011, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, en las líneas de fomento de la organización y gestión (FOGF) y de tecnificación y rendimiento deportivo (TRD).

2. A que este mecanismo de modulación y discriminación social positiva incorpore, junto a los criterios técnicos, deportivos y administrativos que se indican al amparo de la citada orden (a saber, información sobre el proyecto deportivo, resultados en competición, número de licencias federativas y necesidades administrativas), otros criterios de carácter social, como los siguientes:

– El carácter social que vertebra el programa de las actividades deportivas que se desarrollan en el seno de las federaciones, considerándose tales las que atañen a la integración social de las personas con discapacidad, o de aquellos otros colectivos que se encuentran en situación de exclusión social.

– La función de promoción de la salud y del bienestar dirigida a grandes grupos y colectivos sociales, a través de las actividades deportivas que se desarrollan en el seno de la federación.

– Los esfuerzos y las evidencias de los mismos realizados por parte de las federaciones deportivas para mantener una permanente relación con la sociedad civil organizada a través de otros ámbitos formales (asociaciones de personas mayores, asociaciones de inmigrantes, colectivos de discapacitados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones feministas, clubes culturales, etc.), o servicios públicos (servicios deportivos municipales, centros educativos, centro de salud, grupos de desarrollo rural, juntas rectoras de parques naturales, etc.).

3. A que este mecanismo de modulación y discriminación social positiva logre una adecuada asignación de los recursos públicos destinados a las federaciones deportivas por parte de la Junta de Andalucía, concretándose en un sistema de graduación parecido al que existe en otras normativas españolas, por el que se hace público un sistema de puntuación y ponderación al respecto, otorgándoles el valor justo y positivo a estos otros criterios de carácter social que se mencionan en el apartado 3 u otros que puedan considerarse adecuados en esa línea.

4. Comunicar a la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de la Consejería de Turismo y Deporte, la idoneidad de incorporar estas o cualesquiera otras propuestas que contribuyan positivamente a la oportunidad de desarrollo de esta iniciativa.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del tercer punto de la proposición no de ley.

En lugar de:

«3. Consignar en el Presupuesto de 2016 la dotación presupuestaria para estas ayudas correspondiente al curso escolar 2016-2017, recuperando la inversión anterior sin recortes y reflejando las necesidades de recursos para campañas de comunicación y difusión de estos programas».

Se propone la siguiente redacción:

«3. Consignar en el Presupuesto de 2016 la partida presupuestaria suficiente para cubrir todas las necesidades, con dotación añadida para la campaña publicitaria».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar

Aprobada por la Comisión de Educación en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS BECAS CONTRA EL ABANDONO Y FRACASO ESCOLAR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a:

1. Reformular y rediseñar el actual paquete de becas contra el fracaso y abandono escolar para ajustarlo a la nueva realidad social, y dar cumplimiento así al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.
2. Consignar en el Presupuesto de 2016 la partida presupuestaria suficiente para cubrir todas las necesidades, con dotación añadida para una campaña publicitaria de gran alcance.
3. Abonar las cuantías concedidas a las personas beneficiarias de estas ayudas cumpliendo con rigor los plazos establecidos en la normativa aplicable.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que, de forma inmediata, se proceda a poner en uso la segunda pista del aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, sumándose de esta forma a la apuesta por la calidad y la excelencia en el sector turístico en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Quedaría redactada de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que la conexión ferroviaria entre Almería y la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera se lleve a cabo en el menor tiempo posible; para ello, considera necesario adoptar todas las medidas pertinentes por parte del Ministerio de Fomento para que, en el marco de las conexiones ferroviarias de alta velocidad ya planificadas en Andalucía y de los Presupuestos Generales del Estado recientemente aprobados, sea una realidad la disminución del actual tiempo de conexión entre Almería con Granada/Antequera, Sevilla/Santa Justa y Madrid/Chamartín».

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«Se consignen en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para la reactivación de las obras de la línea de AVE entre Murcia y Almería, dentro de los tramos proyectados para el Corredor Mediterráneo».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN INTERCAMBIADOR DE ANCHO EN LAS PROXIMIDADES DE LA CIUDAD DE GRANADA QUE PERMITA CONECTAR POR FERROCARRIL LA PROVINCIA DE ALMERÍA CON LA FUTURA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD GRANADA-ANTEQUERA

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que:

1. Se consigne en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para la construcción y puesta en funcionamiento, en el plazo máximo de doce meses, de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada, que permita a los ferrocarriles con origen o destino en la estación de Almería unirse a la línea de alta velocidad Granada-Antequera, una vez que esté en funcionamiento, sin necesidad de que las personas viajeras realicen un trasbordo, con la finalidad de acortar los tiempos de los trayectos que unen la ciudad de Almería con las estaciones de Sevilla-Santa Justa y Madrid-Chamartín, u otros destinos.

2. Se consigne en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para abordar en el plazo máximo de doce meses la electrificación completa de la red ferroviaria existente entre las ciudades de Almería y Granada.

3. Se consignent en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para la reactivación de las obras de la línea de AVE entre Murcia y Almería, dentro de los tramos proyectados para el Corredor Mediterráneo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS LEGALES PARA ABONAR A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES LOS PLANES DE EMPLEO APROBADOS POR EL GOBIERNO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que proceda a aplicar el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permita habilitar el abono del cien por cien de las ayudas de aquellos ayuntamientos andaluces que, habiendo resultado beneficiarios en el marco de los planes de empleo aprobados en los ejercicios 2014 y 2015, que derivan del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, y del Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, hayan cumplido con la obligación de presentar la justificación del destino de los fondos en la forma y plazo establecidos en la normativa de aplicación; todo ello atendiendo a las especiales circunstancias de interés social que concurren.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015*

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redactar y a aprobar el Plan Integral de atención a menores de 3 años en situación de dependencia, que garantizará la atención infantil temprana como derecho subjetivo, así como la protección integral de los menores a través de prestaciones como ayuda a domicilio, prestaciones económicas y/o subvenciones para ayudas técnicas, dotándolo de recursos materiales y económicos suficientes para la ejecución eficaz y real de dicho Plan.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación a modificar el actual sistema de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, a fin de garantizar el compromiso de financiación a partes iguales entre fondos procedentes del Estado (50%) y fondos propios de las comunidades autónomas (50%) como garantía de sostenibilidad del sistema.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al pago inmediato de la deuda que mantiene con las corporaciones locales andaluzas en concepto de dependencia.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los convenios de colaboración que tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con las corporaciones locales, en lo que al pago anticipado de los servicios se refiere.
5. El Parlamento Andaluz insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a llevar a cabo campañas informativas acerca de las ayudas fiscales para los contribuyentes con padres dependientes, a fin de fomentar las solicitudes y paliar la escasez de peticiones por desconocimiento de los mismos.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-15/DVOT-000011, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 18 y 19 de noviembre de 2015

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 18 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 18 de noviembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año, ha aprobado el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 18 y 19 de noviembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, D. Manuel Andrés González Rivera, doña Begoña María Gutiérrez Valero y Dña. Isabel Albás Vives, en la sesión celebrada a las 13.30 horas del día de la fecha, ha recibido escrito del Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez, Diputado del Parlamento de Andalucía, por la circunscripción de Málaga, en el que literalmente viene a indicar: «por tener que someterme a una intervención quirúrgica, no podré asistir a la sesión plenaria de los días 18 y 19 de noviembre de 2015, por lo que solicito ejercitar mi derecho a la delegación de voto a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona». Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente el del certificado que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión del Pleno a desarrollar los próximos días 18 y 19 de noviembre de 2015».

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

